

EXPTE.4268

La Plata, 23 de Octubre de 1987.

ORDENANZA 6731

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio con Ferrocarriles Argentinos, con el fin de proceder a cumplimentar el levantamiento de vías del tramo comprendido entre los kms. 12/000 al 41/300 del ramal P.1, de acuerdo al Anexo I , que forma parte de la presente.

ARTICULO 2 : De forma.